



AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

BUENOS AIRES, 6 de abril de 2022

VISTO: la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 325, la Resolución AGC N° 326/20, las Resoluciones AGC N° 101/21, 164/21 y 288/21, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 30 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) prescribe que la Auditoría General de la Ciudad establece su estructura orgánica, sus normas básicas y la distribución de funciones y las eleva a la Legislatura a los fines de su conocimiento.

Que de su parte, la Ley N° 325 aprueba en lo pertinente, las normas de funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por la Resolución AGC N° 326/20 se designaron con carácter transitorio ciertas jefaturas de las divisiones: “Desarrollo de Sistemas”, “de Servidores y Redes”, “de Soporte Técnico” y “de Seguridad Informática” en el ámbito de la Dirección General de Sistemas de Información, y por las Resoluciones AGC N° 101/21, 164/21 y 288/21 se prorrogaron las mismas.

Que, teniendo en cuenta las necesidades operativas y de funcionamiento del organismo, y a fin de cubrir la vacancia en las jefaturas de las divisiones enunciados en el párrafo que antecede, el Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 30 de marzo de 2022, resolvió prorrogar las designaciones transitorias de los agentes que se detallan en la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR hasta el 30 de junio de 2022 las designaciones con carácter transitorio, respecto de los agentes y en los cargos que a continuación se detallan:



“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

-Luis Gindre, Legajo N° 1267, como Jefe interino de la DIVISIÓN DESARROLLO DE SISTEMAS.

-Patricio Roa, Legajo N° 719, como Jefe interino de la DIVISIÓN DE SERVIDORES Y REDES”.

-José Luis Lago, Legajo AGC N° 246, como Jefe interino de la DIVISIÓN DE SOPORTE TÉCNICO.

-María Eugenia Deza, Legajo N° 531, como Jefa interina de la DIVISIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración a sus efectos y para su notificación a los interesados, a la Dirección General de Sistemas de Información, a la Dirección General de Asuntos Financieros Contables y a la Dirección General de Planificación, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 71/22